



Rama Judicial  
Juzgado Primero de Familia de Arauca  
República de Colombia

## Arauca, abril veintiuno de dos mil veintidós

El día de hoy, la apoderada de la parte demandante allega escrito mediante el cual solicita aplazamiento de la diligencia programada para el 22 de abril de 2022 a la hora de las 9 de la mañana, en el que manifiesta que para la fecha, **se encuentra cumpliendo cita médica en la ciudad de Bucaramanga**, como se evidencia folio 49 del expediente.

En virtud a lo anterior, se hace necesario su aplazamiento y se señala como nueva fecha, para su realización, la hora de las **9 de la mañana del 12 de mayo de 2022.**

Advertir a las partes que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA YOLIMA CARO PUERTA  
JUEZ**



Rama Judicial  
Juzgado Primero de Familia de Arauca  
República de Colombia

Hoy \_\_\_\_\_ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° \_\_\_\_\_

**JIMMY HERNAN DÚRAN ROMERO  
SECRETARIO**